



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N°107

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 18 AGO. 2009

VISTO: Se encuentran vacantes cuatro cargos de Fiscal Letrado Adjunto (Escalafón "N" Magistrados).-----

RESULTANDO: I) Por Oficios Nos. 129/08 y 15/09 de fechas 18 de noviembre de 2008 y 18 de febrero de 2009 respectivamente, se realizó la propuesta por parte de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para proveer dichos cargos en los términos que obran en los mismos.-----

II) Por Mensaje No. 33/09 el Poder Ejecutivo propició ante la Cámara de Senadores la concesión de la venia de las siguientes personas: a) Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dr. Francisco RUGGIERO NAVARRA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno** (Escalafón "N" Magistrados); b) Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Elisa Giselle GUPER SILVER**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno** (Escalafón "N" Magistrados); c) Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Fátima PASEYRO OCAMPO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno** (Escalafón "N" Magistrados), y ch) Sra. Secretaria Letrada cumpliendo funciones en el Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escalafón "A" Profesional), **Dra. Patricia MARQUISÁ HORGALLES**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta en el Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** (Escalafón "N" Magistrados).-----

III) Con fecha 17 de junio de 2009 y de conformidad al Mensaje que le fuera remitido por el Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada.-----

CONSIDERANDO: Se ha cumplido con todas las instancias que la Constitución y la Ley Orgánica del Ministerio Público y Fiscal establecen para el proceso de designación de magistrados fiscales, por lo que corresponde nombrar a las personas propuestas.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 Numeral 13 de la Constitución de la República y por el artículo 7 num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) **DESÍGNASE:** a) al Sr. Secretario Letrado de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Segundo Turno (Escala-fón "A" Profesional), **Dr. Francisco RUGGIERO NAVARRA**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Cuarto Turno** (Escala-fón "N" Magistrados); b) a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Primer Turno (Escala-fón "A" Profesional), **Dra. Elisa Giselle GUPER SILVER**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Décimo Turno** (Escala-fón "N" Magistrados); c) a la Sra. Secretaria Letrada de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno (Escala-fón "A" Profesional), **Dra. Fátima PASEYRO OCAMPO**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Quinto Turno** (Escala-fón "N" Magistrados) y ch) a la Sra. Secretaria Letrada cumpliendo funciones en el Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación (Escala-fón "A" Profesional), **Dra. Patricia MARQUISÁ HORGALLES**, para ocupar el cargo de **Fiscal Letrada Adjunta en el Área Penal de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación** (Escala-fón "N" Magistrados).-----

2) **DISPÓNESE** que, previo a la toma de posesión correspondiente, los profesionales designados deberán presentar renuncia a los cargos que ocupan actualmente en la Unidad Ejecutora 019, "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Programa 010 "Ministerio Público y Fiscal".-----

3) **COMUNÍQUESE** a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **PASE** a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación para su conocimiento y notificación a los interesados.-----

Exp. No. 2009 - 11 - 3652

WRB



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República